



Comunicado nº. 3

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público se permite informar sobre las publicaciones respecto a las cuentas AFC y aportes a Pensiones Voluntarias:

Con el fin de dar claridad sobre el tratamiento tributario de las cuentas AFC y Pensiones Voluntarias, el Gobierno Nacional tomó la decisión de presentar un artículo interpretativo en la discusión del Plan Nacional de Desarrollo que mantenga los beneficios de rentas exentas y proteja a quienes tienen esas cuentas para gozar de beneficios tributarios.

Bogotá 12 de marzo de 2019